



VENTAJAS DE SER FOTÓGRAFO/A CON CARNET DE LA F.L.F.

Entre otras podemos destacar las siguientes:

- Representar a Agrupaciones ante la FLF, pudiendo asistir a las asambleas de la FLF con voz.
- Obtener distinciones de la FLF.
- Participar en los certámenes fotográficos organizados por la FLF.
- Participar en la Liga de la FLF (comienza en octubre de 2015)
- Pertenecer al Cuerpo de Jurados de la FLF y participar en los Congresos de Jurados, Charlas y Ponencias.
- Participar en exposiciones colectivas organizadas por la FLF y apoyo para promocionar las individuales dentro de los espacios de las Agrupaciones asociadas.
- Todos los servicios restringidos en la web y publicaciones que la FLF efectúe incluidas en su cuota.
- Recibir información individual de aquellas actividades desarrolladas por la CEF, por los mecanismos que ésta tenga a su alcance (web, email...).
- Recibir homenajes y premios de la FLF.
- Participar en las exposiciones y otros eventos que se organicen por la FLF en representación de esta.
- Ser afiliado a la CEF y FIAP a través de esta Federación (requisito imprescindible).
- Solicitar cualquier trámite administrativo o consulta de esta Federación.
- Ventajas de acuerdos comerciales que se puedan convenir en el futuro.
- Obtener un carné distintivo.

La cuota es de 20€ con validez de 4 años, se abonará por años completos de enero a diciembre, es requisito estar afiliado a alguna de las Agrupaciones asociadas a la F.L.F.



FICHA SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE FOTÓGRAFO/AS A LA FLF

Datos personales

Apellidos	Nombre	DNI
Domicilio	C.P.	Localidad
Provincia	Correo	

El fotógrafo/a cuyos datos se especifican en la presente ficha, solicita el carnet de la Federación Levantina de Fotografía,

Adjunta justificante de ingreso en la cuenta _____ cuyo titular es la FLF.

En _____ a ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Datos Agrupación

Agrupación	Localidad	
Domicilio	C.P.	Provincia

D./D^a _____ como secretario/a de la _____
_____ de _____, certifica que D./D^a _____,

es socio de nuestra Agrupación y se encuentra al corriente de sus obligaciones.

_____ a ____ de _____ de 201__

(Firma del secretario/a y sello de la entidad)

Política de privacidad de la Federación Levantina de Fotografía

La Federación Levantina de Fotografía, y su Junta Directiva, se comprometen a tratar sus datos personales con absoluta confidencialidad, según la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos Personales, no serán cedidas a terceros, y únicamente se usarán para aquellas tareas administrativas de la CEF, las propias de la promoción de la fotografía, divulgación de sus actividades, sus patrocinios, y la publicación de sus distinciones, siempre para bien de su promoción como artista.

El asociado acepta que los datos personales figuren en el fichero automatizado de datos de la FLF y por la presente cede su utilización a su Junta Directiva y a los que le sucedan:

- (I) siempre que sea en beneficio de la promoción de la fotografía
- (II) en mi promoción como fotógrafo/a
- (III) para el cobro de cuotas.